

Boletín

TRANSPARENCIA

ANEXO A LA RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 037/2022
La Paz, 11 de julio de 2022



AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

**JULIO
2022**

CÓDIGO DE ÉTICA, Unidad de Transparencia y Lucha Contra
la Corrupción

Pág. 2 y 3

Frase de Transparencia

Pág. 4

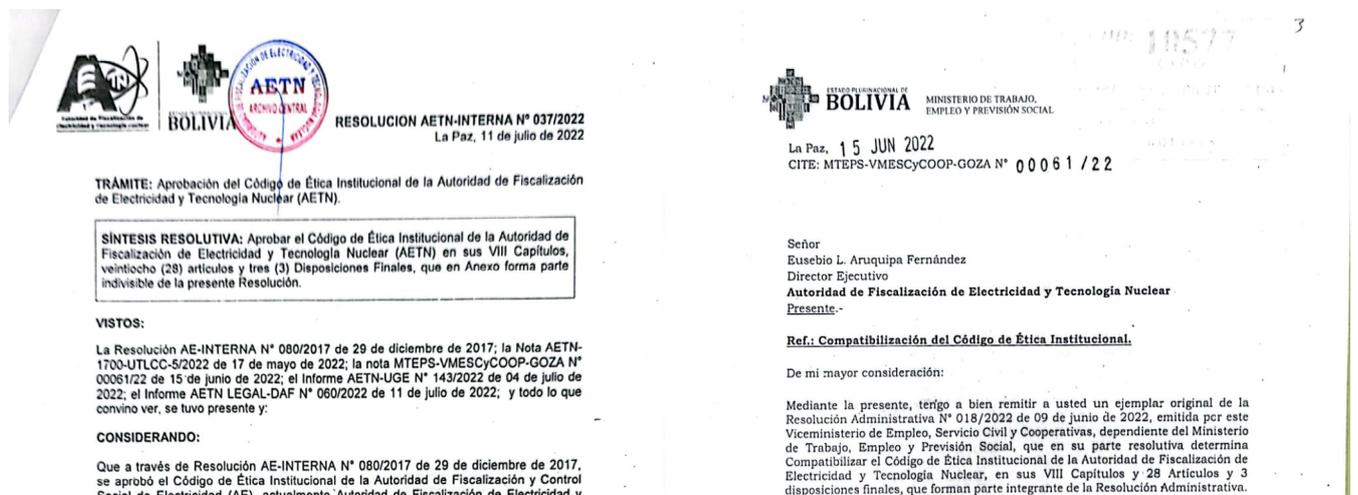
CÓDIGO DE ÉTICA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) aprueba Código de Ética de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC).

Mediante Resolución AETN – INTERNA N° 037/2022 de fecha 11 de julio de 2022, se aprobó el Código de Ética de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC), de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), quedando sin efecto la Resolución AE-INTERNA N° 080/2017 de 29 de diciembre de 2017

El presente Código de Ética de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), tiene por objeto regular la conducta de los servidoras y servidores públicos en el ejercicio de la función pública, mediante normas, principios y valores de nuestra sociedad, establecidos en la Constitución Política del Estado.



Resolución AETN-INTERNA N° 037/2022

Resolución Administrativa N° 018/2022 del Viceministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

EL Código de Ética puede considerarse como la herramienta que ayuda a los servidores públicos a comprender los principios morales y profesionales para el ejercicio digno de sus actividades, permitiéndoles desempeñar mejor su trabajo como un bien común; el Código de Ética supone una normativa interna de cumplimiento obligatorio.

¿Para qué sirve un código de ética?

- Para fortalecer la cultura del servicio
- Para fomentar el diálogo reflexivo sobre los ideales de convivencia,
- De integración
- Reflexión
- Participación
- Solidaridad y democracia, a medida que vamos construyendo el bien común.

¿Qué son los principios y valores de la ética?



Los Códigos de Ética están basados en principios amplios de sinceridad, honestidad y honradez, de respeto a la vida y al bienestar, de justicia, de franqueza, de competencia y de responsabilidad.

Los valores éticos son las bases por las que las personas rigen su conducta. Son guías de comportamiento, normalmente aceptados de manera social y ayudan a diferenciar lo que es correcto o no.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 037/2022
La Paz, 11 de julio de 2022

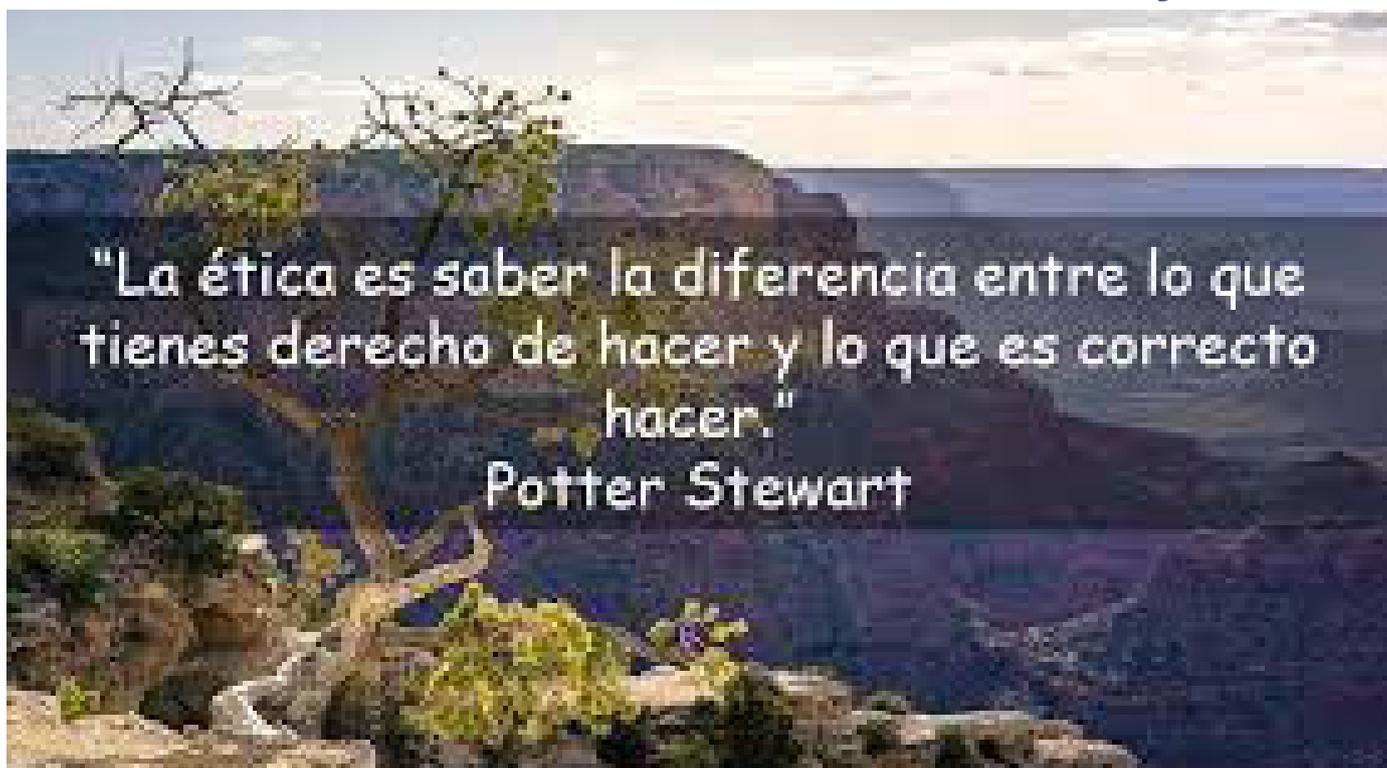
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

Código de Ética de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear			Nombre	Cargo
Elaborado	Julia R. Sedano		Elzethe Arias Melgar	Responsable de la UTCC
Revisado	Eusebio Aruquipa F.		Julia R. Sedano	Directora Legal
Aprobado			Eusebio Aruquipa F.	Director Ejecutivo

El Código de Ética de los servidoras y servidores públicos de la AETN, entró en vigencia a partir de su compatibilización mediante Resolución Administrativa N° 018/2022 de 09 de junio de 2022, emitida por el Viceministerio de Empleo, Servicio Civil y Cooperativas, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social





OFICINA CENTRAL

Dirección: Av. 16 de Julio N° 1571, zona Central (El Prado)

Teléfono: (591-2) 2312401

Fax: (591-2) 2312393

OFICINA SAN JORGE - LA PAZ

Dirección: Av. 6 de Agosto, N° 2905

OFICINA REGIONAL EL ALTO

Dirección: Edif. Torre León Bloque A Of. A-17, Av. 6 de Marzo, N° 450 (entre Calles 4 y 5) zona 12 de Octubre. Teléfono: (591-2) 2119331

OFICINA REGIONAL COCHABAMBA

Dirección: Av. Humbolt, N° 746, Puente Cobija. Teléfono: (591-4) 4142100

OFICINA REGIONAL CHIMORÉ

Dirección: Calle Los Pinos esq. Calle Las Palmas, plaza principal de Chimoré (lado Norte), S/N. Teléfono: (591- 4) 4136859

OFICINA REGIONAL SANTA CRUZ

Dirección: Edif. Millennial Tower N° 949, Calle 21 de Mayo (entre Av. Busch y Calle Cañada Strongest). Teléfono: (591-3) 3111291

OFICINA REGIONAL TARIJA

Dirección: Calle Bolívar N° 327, esq. Calle Méndez; Edif. sin nombre Piso 1, Of. N° 2, Barrio La Pampa (zona Central). Teléfono: (591-4) 6113702

OFICINA REGIONAL BERMEJO

Dirección: Av. Barrientos (entre Santa Cruz y Potosí) S/N, zona Miraflores.

OFICINA REGIONAL YACUIBA

Dirección: Calle Cochabamba N° 433 (entre Av. Santa Cruz y Ballivián), zona Central. Teléfono: (591- 4) 6831670

OFICINA REGIONAL ORURO

Dirección: Calle 12 de Octubre N° 440, esq. final Catacora, zona Sud. Teléfono: (591-2) 5111948

OFICINA REGIONAL SUCRE Dirección: Calle Loa N° 672, entre Ayacucho y Arenales, zona Central. Teléfono: (591-4) 6912473

OFICINA REGIONAL POTOSÍ

Dirección: Calle Padilla N° 20 (pasaje Boulevard) entre Linares y Hoyos, Edif. "EL SIGLO". Teléfono: (591-2) 6122809

OFICINA REGIONAL COBIJA Dirección: Av. José Manuel Pando S/N esq. Av. 27 de Mayo. Teléfono: (591-3) 8424353

OFICINA REGIONAL TRINIDAD

Dirección: Calle Gil Coimbra N° 50, entre 18 de Noviembre y Santa Cruz, frente a ENDE TRINIDAD S.A.M. Teléfono: (591-3) 4652406